

PERÚ - Reglas para los siameses

Javier Diez Canseco, La República

Martes 27 de noviembre de 2007, puesto en línea por [Javier Diez Canseco](#)

26 de Noviembre de 2007 - [La República](#) - Fujimori y Montesinos no solo fueron socios en la cúpula de uno de los gobiernos más corruptos de la historia, hermanos siameses pegados por el bolsillo. Fueron tan cercanos, que también fueron vecinos de puerta: vivían en el segundo piso del SIN. Fujimori no dormía ni vivía en Palacio, sino en el SIN. Habitaba, en un extremo del pasillo, un departamento con cuartos para cada uno de los miembros de familia (incluyendo a la madre y su tina japonesa, un enorme cuarto de deportes forrado en vidrio, un inmenso jacuzzi con varias duchas españolas y hasta caballos a disposición) y el "Doc" habitaba el otro extremo. En el pasillo estaban las famosas salitas de los vladivideos (que en su mayoría siguen en manos de los siameses y Huamán Azcurra, quien operaba) por las que circularon Dionisio Romero, el dueño de Lucchetti, Bertini del Wiese Sudameris, los dueños de los canales de TV, jueces supremos, miembros del JNE, generales, parlamentarios...). Allí despachaban y se veían cuando querían. Claro, Fujimori presentaba su "austera" habitación de Palacio en publisreportajes por TV y Montesinos tenía casas y departamentos para recibir a queridas, guardar joyas y agasajar invitados.

Uno planeaba y arreglaba la compra de armas inútiles con enormes comisiones y el otro firmaba los DS secretos para llevarlos adelante. Y luego, el reparto. También eran socios en una estrategia "antisubversiva" y de control político y represivo a las fuerzas democráticas y sociales, que iba desde el espionaje telefónico del SIN hasta operaciones "especiales" (asesinatos, detención-desaparición de personas o matanzas como La Cantuta y Barrios Altos) que llevaba adelante el grupo Colina con el apoyo logístico de unidades de las FFAA como la DIFE.

Los siameses vivían cruzando la pista de la DIFE y en el mismo ambiente donde estaban acuartelados Santiago Martín Rivas y los demás criminales del grupo Colina. Allí, con la intervención de Hermoza Ríos, nacieron las órdenes de numerosos delitos de lesa humanidad. Eran la cabeza, los autores intelectuales, de los crímenes que motivaron la extradición de Fujimori (entre muchos otros que no se plantaron a la Suprema chilena). Ciertamente, junto a los jefes del SIE y otros servicios de inteligencia, del SIN, y miembros de la comandancia general militar (cuyos comandos Fujimori designaba, mantenía o cambiaba a voluntad por ley expresa que hizo aprobar).

Hoy, Montesinos y Hermoza están al borde de la condena en los juicios que se les siguen por estos casos, y Fujimori va a comenzar el suyo el 10, por las maniobras dilatorias de su abogado. Pero se quiere manipular el juicio. Quieren evitar verse cara a cara, evitar responder las preguntas en persona y en directo, evitar ser evidenciados en sus contradicciones y mentiras. Salir lo mejor parados que les sea posible.

Entre esas maniobras se pretende sacar una ley -propuesta meses atrás, nada menos que por el Presidente de la Sala que lo juzgará- para cambiar el Código de Procedimientos Penales. ¿Por qué cambiar los procedimientos y las reglas cuando va a comenzar el partido? ¿Ayuda a la transparencia y al debido proceso? Los cambios pretenden abrir la puerta para que Fujimori pueda evitar estar presente físicamente en el juicio en forma permanente y le permitirían ser representado por su abogado, si tiene "causa justificada". Por ejemplo, se enferma, entonces ya no responde él a las preguntas de los vocales, sino su abogado. ¿Alguien puede creer que es lo mismo, que sirve igual la respuesta de uno u otro para conocer la verdad? ¿Estuvo acaso el abogado en cada uno de los casos y reuniones en que se planearon y ejecutaron los delitos por los que son juzgados? Evidentemente que no y ello lo único que hace es oscurecer la verdad. El Dr. San Martín dice que el objetivo es acelerar el juicio y evitar postergaciones. ¿Queremos celeridad o verdad y que se haga justicia? ¿Estamos apurados por un mal juicio, o buscamos saber la verdad y castigar a los responsables?

Los cambios propuestos facilitarían a Fujimori evitar un careo personal y directo con Montesinos, con Hermoza Ríos, con los jefes del SIN, ministros, miembros de Colina y muchos de quienes ya han testimoniado en su contra. Podría contestar su abogado. ¿Acaso es lo mismo? Podría usarse una "video conferencia". ¿Es acaso lo mismo cara a cara que por televisión, a la distancia? Los jueces juzgan por los hechos y la ley, pero también por conciencia, y para ello estudian la reacción del reo, su comportamiento. ¿Puede alguien, en su sano juicio, decir que es lo mismo cara a cara que video conferencia, que es lo mismo el acusado que su abogado? ¿Acaso los otros no están presos también y pueden ser fácilmente trasladados? ¿O falta interés y pantalones para hacerlo? ¿No será que muchos intereses temen que salgan trapitos al aire?

El Congreso no debería ni discutir el tema que, con el argumento de la velocidad, sacrifica la verdad y la justicia. Y el país no lo debe tolerar.

Reproducción por iniciativa del autor.

<http://www.larepublica.com.pe/content/view/190553/481/>